



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Guatemala, C. A.

Comunicado de prensa

JUNTA MONETARIA AUTORIZA ASUETO BANCARIO

La Superintendencia de Bancos informa que, **la Junta Monetaria** autorizó que los bancos, sucursales y agencias bancarias, sociedades financieras, compañías de seguros, compañías almacenadoras y casas de cambio, puedan cerrar el **martes 1 de noviembre**, asueto que corresponde al **Día de Todos los Santos**.

Sin embargo, se hace del conocimiento de la población, que queda a discreción de cada entidad prestar sus servicios por medio de agencia, ventanilla especial o similar.

La lista de agencias bancarias que brindarán servicio especial, puede consultarse en el sitio web de la SIB: www.sib.gob.gt

Guatemala, octubre de 2016.

-- ÚLTIMA LÍNEA --

Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión es la de “promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado”, es un órgano de Banca Central eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Contacto para medios de comunicación:

Licda. Corina Ardón Aguilar

Comunicación Institucional / Departamento de Desarrollo Institucional

Teléfono: 2429-5000 ext. 4350: comunicaciónSIB@sib.gob.gt

Para más información visite: www.sib.gob.gt y síganos en redes sociales:

